

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Código PRINEX: 6209
Código G3: 2024/000679
Código GEC: 2024/423225

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR EL
LICITADOR MEJOR CLASIFICADO

En Granada a las **14:00 horas del día 22 de julio 2024**, en la sede de la Dirección Provincial en Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante AVRA), se reúne la Mesa que ha sido designada para la licitación mediante procedimiento abierto simplificado ordinario con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante aplicación de fórmulas, en base a lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público del contrato de **SERVICIO DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

- Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA en Granada con fecha **09 de mayo de 2024**.
- El **presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL EUROS NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (142.950,41 €) IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21% y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de 172.970.00 Euros. El plazo máximo de ejecución de **3 meses, sin prórrogas**.
- El **valor estimado** se establece en 142.950,41 euros, IVA excluido.
- **Plazo de finalización de presentación de ofertas: 13 de junio de 2024 a las 23:59 horas**, conforme a lo establecido en el anuncio con referencia de publicación 2024-0001457723 de fecha 29 de mayo 2024 de rectificación del anterior con referencia de publicación 2024-0001456467 de fecha 27 de mayo 2024, de rectificación del anterior con referencia de publicación 2024-0001455474, de fecha 22 de mayo de 2024, de rectificación del anterior con referencia de publicación 2024-0001453222, de fecha 15 de mayo de 2024, que a su vez rectifica el anterior con referencia de publicación 2024-0001447986 , de fecha 09 de mayo de 2024 en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.
- Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de la AVRA de Granada de fecha 09 de mayo de 2024 son los siguientes:

Presidente: Don José Ignacio Vélez Fernández, Jefe de Sección Técnica de la D. Provincial de Granada.

Secretaria: Doña Rocío Portillo Sanz, Técnico de Gestión de la Dirección Provincial de Granada

Vocal 1 Suplente: Don Antonio Cruz Alvarado, Técnico Medio Económico Financiero de la D. P. de Granada, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos del artículo 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo.

PCAP Obras Abierto Simplificado ordinario sólo fórmulas.

ACTA Nº 3_ Presentación electrónica de ofertas: EXPTE CONTRATACIÓN : 2024/000679 y GEC: 2024/423225 SERVICIOS DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIOS DE VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA JOSE LECHUGA BAEZ	FECHA	23/07/2024	
	ANTONIO CRUZ ALVARADO			
	JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ			
	ROCIO PORTILLO SANZ			
	MARIA ESTHER RODRIGUEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imNBSWN6X27J6ECBCRM7L3PWA67	PÁGINA	1/3	

Vocal 2: Doña M.ª José Lechuga Báez, Jefa de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de Granada.

Vocal 3 Suplente: Doña Esther Rodríguez Fernández, Técnico Medio de la Dirección Provincial de Granada

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto: proceder al análisis y valoración de la documentación aportada por el licitador mejor clasificado es decir, la empresa AVANZASI, S.L.U., por resultar la mejor clasificada en virtud de Resolución de la Director Provincial de 04/07/2024, que fue notificada el día 05/07/2024 en términos siguientes:

Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

B23657521 - AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA

Código PRINEX: 6209
Código G3: 2024/000679
Código GEC: 2024/423225
Asunto: Notificación Resolución clasificación ofertas y requerimiento documentación previa a la adjudicación.

Con motivo de haber resultado el licitador mejor clasificado, se le notifica la RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN GRANADA, SOBRE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Tal y como se recoge en el Resuelve Tercero de la citada Resolución, se le requiere para que con carácter previo a la adjudicación del contrato, aporte EN EL PLAZO DE 7 DÍAS HÁBILES siguientes al del envío del requerimiento a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, la DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN LA CLÁUSULA 10.5 DEL PCAP junto con el Anexo III-Declaración de confidencialidad, que se presentará a través de ese mismo Portal de licitación electrónica.

En Granada a fecha de firma electrónica
LA SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Rocío Portillo Sanz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROCIO PORTILLO SANZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmnBSWN6X27J6ECBCRM7L3PWA67	PÁGINA	1/1

Es copia auténtica de documento electrónico

Se procede por el Presidente de la Mesa a verificar si ha sido atendido el requerimiento en plazo legal y, en su caso, a la apertura de la documentación a través del portal de licitación electrónica SIREC

Atendida por el licitador en forma y en plazo legal, tal y como queda reflejado en el portal de licitación electrónica SIREC que se transcribe literal:

Requerimiento de Documentación Previa	05/07/2024 10:04	AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	16/07/2024 23:59	05/07/2024 10:04	05/07/2024 10:25	Leída	Sí	Finalizado
---------------------------------------	------------------	----------------------------	------------------	------------------	------------------	-------	----	------------

Aportando la documentación relacionada a continuación y referida a ambas empresas que presenta su oferta como U.T.E. :

Escritura de constitución; escritura pública de acta titularidad real; N.I.F. empresa; DNI Administrador Único; anexo VII :declaración responsable no incurso incompatibilidad contratar; anexo III declaración

PCAP Obras Abierto Simplificado ordinario sólo fórmulas.

ACTA N° 3_Presentación electrónica de ofertas: EXPTE CONTRATACIÓN : 2024/000679 y GEC: 2024/423225 SERVICIOS DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIOS DE VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA JOSE LECHUGA BAEZ	FECHA	23/07/2024	
	ANTONIO CRUZ ALVARADO			
	JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ			
	ROCIO PORTILLO SANZ			
	MARIA ESTHER RODRIGUEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imNRSWN6X27J6ECBCRM7L3PWA67	PÁGINA	2/3	

confidencialidad; certificado R.O.L.E.C.E junto con declaración responsable sobre su vigencia y veracidad datos; compromiso de adscripción medios; certificados de estar al corriente con la agencia tributaria estatal, autonómica y con la seguridad social; certificado alta I.A.E. junto con declaración responsable sobre su vigencia y justificante pago IAE; anexos IX certificado personas trabajadoras discapacitadas; plan de igualdad y resolución de su inscripción; anexo X promoción de igualdad; justificante depósito de la garantía definitiva en la caja de depósitos de la Junta de Andalucía, mediante la modalidad de seguro de aval bancario; anexos XI sobre declaración responsable protección de menores y por último, anexos XII de declaración de ubicación de servidores y servicios asociados.

Los miembros de la Mesa proceden al análisis de la misma, concluyendo que todos los documentos aportados están correctos de conformidad con la Cláusula 10 Apartado 5 del PCAP, por tal circunstancia la Mesa **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

ÚNICO.- PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa **AVANZASI, S.L.U. B23657521** dentro de los 5 días hábiles siguientes.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo.: D. José Ignacio Vélez Fernández

LA SECRETARIA

Fdo.: D^a. Rocío Portillo Sanz

VOCAL Suplente 1

Fdo.: D. Antonio Cruz Alvarado

VOCAL Titular 2

Fdo.: D^a M.^a José Lechuga Báez

VOCAL Suplente 3

Fdo.: D^a. Esther Rodríguez Fernández

PCAP Obras Abierto Simplificado ordinario sólo fórmulas.

ACTA N° 3_Presentación electrónica de ofertas: EXPTE CONTRATACIÓN : 2024/000679 y GEC: 2024/423225 SERVICIOS DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIOS DE VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA JOSE LECHUGA BAEZ		FECHA		23/07/2024
	ANTONIO CRUZ ALVARADO				
	JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ				
	ROCIO PORTILLO SANZ				
	MARIA ESTHER RODRIGUEZ FERNANDEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jmNBSWN6X27J6ECBCRM7L3PWA67		PÁGINA		3/3